



EDICTO

Por parte de la Concejalía Delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), según decreto de delegación número 1231 de fecha 15-06-2015, se ha procedido mediante decreto número 963/2017 de fecha 7-04-2017, a la aprobación de los Padrones de los Precios Públicos de Actividades de Cultura, del SEGUNDO trimestre de 2017, los cuales se hayan expuestos al público en el Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación a los efectos de que en el plazo de quince días a partir de la presente publicación cualquier interesado pueda presentar alegaciones a la misma.

El período de pago voluntario será el comprendido entre el 17 de abril y el 19 de junio de 2017 y podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas de ámbito nacional de las entidades colaboradoras del ayuntamiento de Arroyomolinos.

Se advierte que el transcurso del plazo voluntario de pago, sin haberse satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo.

En Arroyomolinos, a 7 de abril de 2017

El Alcalde

Fdo: D. Carlos Ruipérez Alonso
(Madrid)